Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-025
		Versión: 8
	Creación o Actualización de Datos de Terceros	Fecha: 09/diciembre/2024

FECHA:	DÍA	MES	AÑO
	09	01	2025

Marcar sólo una opción **1. CREACIÓN** [] **2. ACTUALIZACIÓN** [X]

INFORMACIÓN GENERAL

3. SECRETARÍA / ENTIDAD:	Salud		
¿CUAL?			
4. CONTRATO/O.T.		AÑO	
5. CONVENIO	SS-CDCVI-1458	AÑO	2024

DATOS PERSONALES

6. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA				
7. IDENTIFICACIÓN RUT	NIT	No	832001465	D.V.	4
8. NOMBRES REPRESENTANTE LEGAL	LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO				
9. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	CC Cédula de Ciudadanía	No	63485330	D.V.	6
10. DIRECCIÓN PRINCIPAL	CALLE 3 N 1-81				
11. DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	Cundinamarca-Anolaima				
12. TELÉFONO	601 Cundinamarca - Bogo	13. CELULAR	3208662453		
14. CORREO ELECTRÓNICO	Indicativo gerencia@esehospitalsanantoniodeanolaima.gov.co				

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

15. NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	Banco de Bogotá Cód. 1001		
	Si selecciona 'Otra Entidad', por favor especifique: ¿Cuál?		
16. No CUENTA BANCARIA	124199928	17.TIPO	Ahorro

La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquirió la obligación contractual.
Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

18. PERSONA	Jurídica				
19. IDENTIFICACIÓN DEPENDIENTE ECONÓMICO	No aplica	No			
	La información de dependiente económico sólo lo diligencia la persona natural, si le aplica.				
20. NATURALEZA	Pública	¿CUAL?			
21. RÉGIMEN TRIBUTARIO IVA	No Responsable de IVA				
22. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE	GRAN CONTRIBUYENTE []	No. RESOLUCIÓN		AUTORRETENEDOR RENTA []	No. RESOLUCIÓN
	AUTORRETENEDOR IVA []	No. RESOLUCIÓN		AUTORRETENEDOR ICA []	No. RESOLUCIÓN
	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO []	OTRA []	¿CUAL?		
23. ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRINCIPAL	8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación			
	SECUNDARIA				
24. TARIFA RETEICA	PRINCIPAL				
	SECUNDARIA				

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) Usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y, en general, para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asímismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, autorizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co. Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 Nº 51 - 53, identificada con el NIT. 899.999.114-0 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

ANEXOS

1. Fotocopia del documento de identidad	Si
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN	Si
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique)	No
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de renta, IVA, ICA (Cuando aplique)	No
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa	Si

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

FIRMA

LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO
FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

63485330
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

25. RAMO	ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		
26. CUENTA ASOCIADA	2401010012 Bienes y servicios Salud	¿CUAL?	
27. GRUPO DE TESORERIA	K001 K-Nacional K-Acreedores bys nacionales		
28. VÍAS DE PAGO	Y Transferencia Salud		

INDICADORES DE RETENCIÓN

29. RETEFUENTE	TARIFA 1	
	TARIFA 2	
	TARIFA 3	
30. ICA	TARIFA 1	
	TARIFA 2	
	TARIFA 3	
31. RETENCIÓN DE IVA	RI05 Reteiva aplicable a compras 15%	
	RI07 Reteiva aplicable a servicios 15%	
32. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	TARIFA 1	
33. ESTAMPILLAS		
34. TASAS	DR01 Pro Deporte y Recreación 2.5%	

FECHA:	DÍA	MES	AÑO
	28	01	2025

PROCESADO POR: EDGAR A. BUITRAGO PUENTES

REVISADO POR: